

**Anexo "S"**  
**Certificado idoneidad**

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**  
**HACE CONSTAR QUE:**

Por la presente, el que suscribe, en calidad de Comandante del Batallón Artillería de Campaña No 30 "Batalla de Cúcuta", certifica que la señora MARIA DANIELA ROZO DAZA, identificada con número de cédula 1.090.430.542, oriunda de la ciudad de San José de Cúcuta, reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de Asesora Jurídica, específicamente en la sección Jurídica (S11) del Batallón Artillería de Campaña No.30 "Batalla de Cúcuta".

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora MARIA DANIELA ROZO DAZA ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito del DERECHO respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en materia disciplinaria y administrativa, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010 se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

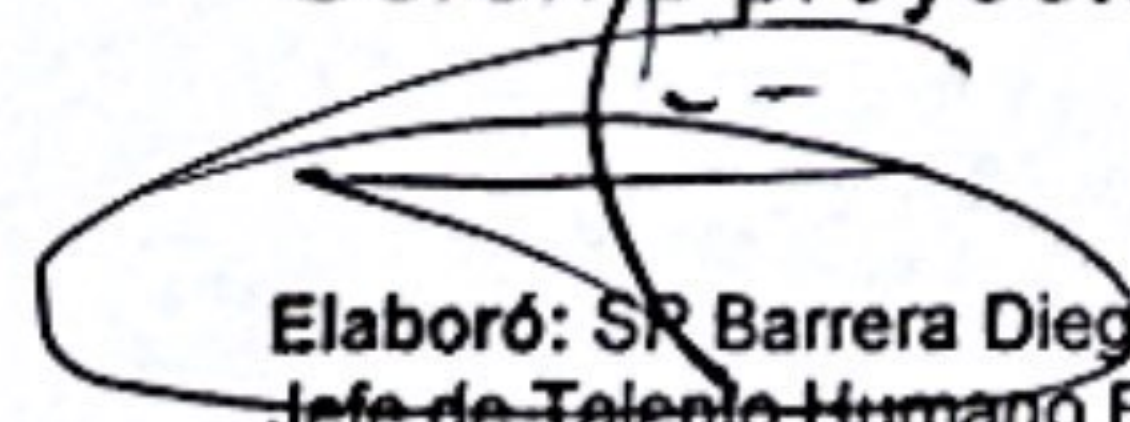
se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007.

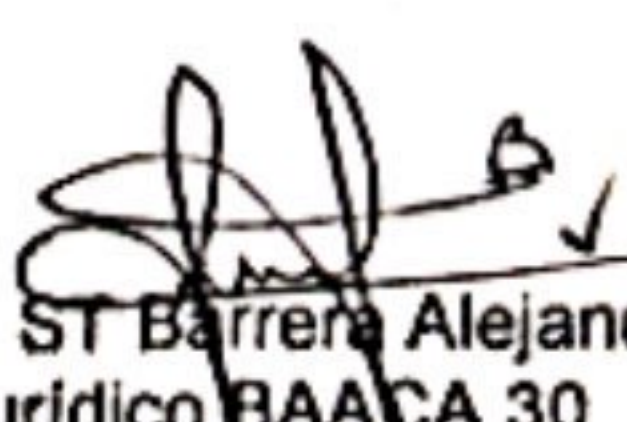
En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007 se certifica que MARIA DANIELA ROZO DAZA es altamente idónea para prestar sus servicios profesionales como Asesora Jurídica en la sección de Coordinación Jurídica (S11) del Batallón Artillería de Campaña No.30 "Batalla de Cúcuta".

La presente certificación se emite en la ciudad de San José de Cúcuta el mes de enero del año 2026.

Atentamente,

  
Teniente Coronel **ABDUL ALEXEY BERMUDEZ RIVERA**  
Comandante del Batallón Artillería de Campaña No.30 "Batalla de Cúcuta".  
Gerente proyecto

  
Elaboró: SP Barrera Diego  
Jefe de Talento Humano BAACA30

  
Revisó: ST Barrera Alejandra  
Oficial Jurídico BAACA 30

  
Vo. Bo.: MY. Trujillo Luciano Alberto  
Ejecutivo y 2Do Comandante BAACA30